ACUSE

DIF ESTATAL
SAN LUIS POTOSÍ 2021-2027
Caminemos de la mano

cegaip RECIBIDO OFICIALIA DE PARTES
28 FEB 2022
HORA: 14:02 A. SIMPLES:
ANEXOS: 9A A. CERTIFICADOS:
A. ORIGINALES: TOTAL FOJAS:

DIRECCIÓN GENERAL
UNIDAD DE TRANSPARENCIA
DIF/DG/UT/OF-313
FEBRERO 25, 2022.

ASUNTO.- PROGRAMA ANUAL DE ACCIONES DE MEJORAMIENTO DE LA TRANSPARENCIA 2022.

0532

LICENCIADO DAVID ENRIQUE MENCHACA ZÚÑIGA.
COMISIONADO PRESIDENTE DE LA COMISIÓN ESTATAL
DE GARANTÍA DE ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA DEL ESTADO.

Por medio del presente, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 52 fracción X de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí, presento a Usted el Programa Anual de Acciones de Mejoramiento de la Transparencia 2022 de este Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia, aprobado en Sesión Ordinaria del día 21 de febrero del año en curso, por el Comité de Transparencia de esta Dependencia, como a continuación se detalla:

1.- CAPACITACIÓN.- Impartida tanto al personal del Sistema DIF del Estado como a personal de los Centros de Asistencia sectorizados a este Sistema, sobre protección de datos personales, transparencia proactiva, archivos, Plataforma Estatal y Nacional y demás temas relacionados con la transparencia.

Objetivo: Proporcionar conocimientos para que el ejercicio de la transparencia sea efectivo, lo cual determina un cumplimiento puntual y veraz para la entrega y publicación de información pública de oficio y la forma de integración en los reportes mensuales que se entregan a CEGAIP.

a) Transparencia Proactiva.

Justificación:

La transparencia proactiva es el conjunto de actividades que promueven la identificación, generación, publicación, difusión y reutilización de información adicional a la establecida con carácter obligatorio por la Ley General en la materia. Este mecanismo permite la generación de conocimiento público útil, enfocado a las necesidades de sectores de la sociedad determinados o determinables.

La transparencia proactiva sirve para disminuir asimetrías de la información, propiciar relaciones horizontales entre grupos sociales y de éstos frente a las autoridades, mejorar

los accesos a trámites y servicios, optimizar la toma de decisiones de autoridades o ciudadanos y detonar mecanismos de rendición de cuentas efectivas.

Objetivo de la capacitación

Promover que los servidores públicos de este Sistema y de los Organismos Sectorizados, adopten actitudes y acciones proactivas en sus acciones y programas institucionales, que les permitan aplicar un enfoque de transparencia y participación ciudadana que potencien la rendición de cuentas.

b) Tratamiento de datos biométricos y manejo de incidentes de seguridad de datos personales.

Justificación:

El imparable desarrollo tecnológico ha facilitado, de formas antes impensables nuestras actividades cotidianas, un ejemplo de ello es el uso de nuestros biométricos. Cada vez es más frecuente que nuestra huella digital, iris o voz, sea la llave de entrada a nuestro lugar de trabajo, computadora o teléfono celular.

En el mismo sentido, nuestra información biométrica puede ser utilizada por las autoridades para cumplir de mejor manera con sus facultades y para proveer mejores servicios a la ciudadanía, por ejemplo, en los procesos de reposición de documentos de identificación, de control, migratorio o en el ámbito penal.

Los datos biométricos, como regla general, se pueden considerar datos personales. Por ello, las empresas, organizaciones, profesionistas y autoridades deben realizar el tratamiento de esta información bajo las condiciones que establece la normativa en la materia.

Objetivo de la capacitación

Generar conocimiento entre los servidores públicos de este Sistema y de los Organismos Sectorizados, con relación a los conceptos generales, marco legal y el manejo de datos biométricos.

c) Organización y conservación de archivos.

Justificación:

Los archivos son prueba o testimonio de hechos, garantía de transparencia y al paso del tiempo se convierten en depósito de la memoria e identidad de sus generadores. La conservación, organización, sistematización y preservación de estas fuentes de información histórica es una responsabilidad de las instituciones y organizaciones que las generan o las tienen en custodia, a fin de que las acciones del presente trasciendan como ejemplo y memoria a futuras generaciones, pero también son una responsabilidad que han asumido tanto en el marco de ley como en la práctica.

Objetivo de la capacitación:

Que los servidores públicos del Sistema DIF del Estado y Organismos Sectorizados reafirmen sus conocimientos con respecto a las políticas y criterios para la sistematización y digitalización, así como para la custodia y conservación de los archivos institucionales con la finalidad de garantizar la disponibilidad, la localización eficiente de la información generada, obtenida, adquirida, transformada y contar con sistemas de información, ágiles y eficientes.

PROGRAMA DE CAPACITACION

CAPACITACIÓN DIF Y SECTORIZADOS	Ene	Feb	Mzo	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
TRANSPARENCIA PROACTIVA												
TRATAMIENTO DE DATOS BIOMETRICOS Y MANEJO DE INCIDENTES DE SEGURIDAD DE DATOS PERSONALES												
ORGANIZACIÓN Y CONSERVACIÓN DE ARCHIVOS												

2.- ASESORIA.- Derivado de la prioridad que tiene para este Sistema que los usuarios puedan contar con la información necesaria en tiempo real, se les brinda la asesoría a cada área para que la publicación de la información en las Plataformas de Transparencia a través de los formatos determinados, sea actual, veraz, correcta y oportuna.

Así mismo se les brinda apoyo permanente a los enlaces de cada área del DIF Estatal para dar respuesta a las solicitudes de información garantizando la máxima publicidad y el derecho de acceso a la información, con la finalidad de proporcionar al usuario lo requerido y así reducir el número de recursos de revisión que se pudieran generar.

Objetivo: Cumplimiento oportuno bajo el criterio de máxima publicidad en la entrega de información para dar respuesta a las solicitudes de información que correspondan a cada área, así como cumplimiento de publicación en tiempo y forma en las Plataformas.

PROGRAMA DE CAPACITACION

	Ene	Feb	Mzo	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
ASESORIA												

3.- PROMOCIÓN Y DIFUSIÓN.- Comunicar y difundir a la población en general, por los diversos medios las actividades desarrollados por el Comité y la Unidad de Transparencia del Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia.

Objetivo.- Acercamiento a la población, para promover y difundir la cultura de la transparencia, protección de datos personales, acceso a la información, así como otros temas mediante redes sociales, medios electrónicos e impresos.

PROGRAMA DE DIFUSIÓN

	Ene	Feb	Mzo	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
DIFUSIÓN DE ACCIONES EN REDES SOCIALES, MEDIOS ELECTRONICOS E IMPRESOS												

Las anteriores acciones se ejecutarán en cumplimiento a las atribuciones conferidas a la Unidad de Transparencia de este Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia, establecidas en el artículo 54 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí.

DIF ESTATAL
DESPACHADO
28 FEB. 2022
OFICINA DE ARCHIVO
Y CORRESPONDENCIA
SAN LUIS POTOSÍ, S. L. P.

ATENTAMENTE

VIRGINIA ZÚÑIGA MALDONADO
DIRECTORA GENERAL DEL SISTEMA ESTATAL
PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA.
"2022, Año de las y los Migrantes de San Luis Potosí"

VZM/L´GACS
C.c.p. Doctor Ricardo Daniel Centeno Trejo. Titular del Órgano Interno de Control.
C.c.p. Minutario.